



Aguaray (S), 03 MAY 2024 .-

RESOLUCION N° 0855 - 024

VISTO:

El Expte. N° 1689/24 presentado por la Sra. **Marquiegui, Natalia Verónica** D.N.I. N° 24.287.739, con domicilio en B° 2 de Abril, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Marquiegui, solicita una ayuda económica para solventar gastos de traslado hacia la Ciudad de Salta para asistir al turno medico de Oftalmología, y no cuenta con los recursos necesarios para adquirir los pasajes por sus propios medios.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación, con el fin de otorgar una ayuda para aquellas personas que así lo requieran, y que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades.-

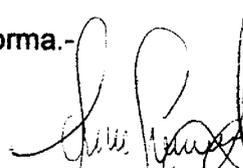
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **Pesos Veinte Mil con 00/100 ctvos. (\$20.000,00)** POR ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. **Marquiegui, Natalia Verónica D.N.I. N° 24.287.739**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N° 5.-** De forma.-
Nof.-


Sandra E. Fernanaez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray